

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 22 de octubre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

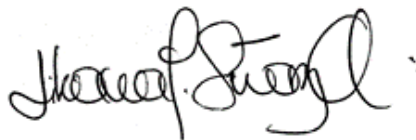
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Javier Francisco Varela Morato
Demandada:	Pilar Fernanda Figueredo Ojeda
Radicación:	506893184001-2020-00053-00
Asunto:	Responde solicitud información títulos

Teniendo en cuenta la petición de la demandante en el sentido de obtener información respecto de los títulos de alimentos del presente proceso, el despacho le indica que a la fecha la entidad empleadora del demandando no ha dado cumplimiento al descuento ordenado, por lo anterior, mediante oficio 0628 del 4 de octubre se envió requerimiento a dicha empresa para que informe la razón del incumplimiento. Librese oficio en este sentido a la demandante, adjuntando copia del citado oficio.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 046
el 8 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria